Districauca
CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
NIT 1061778153-3

CLIENTE	FECHA	VENCIMIENTO
HOSPITAL TIMBIO – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	09/01/2024	09/02/2024
NIT	DIRECCIÓN	COTIZACIÓN
817.000.999-6	CRA 22 18 00 BRR SAN JUDAS	EP-2024-0109
CORREO	FORMA PAGO	LUGAR ENTREGA
-	CREDITO	POPAYAN
TELEFONO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
3166718077	A CONVENIR	TRANSPORTE INCLUIDO GARANTIA SUJETAS A DEFECTOS DE FABRICA

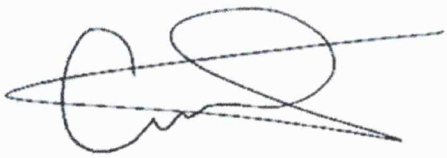
NOTA: la cotización se realizó en base a los listados y cantidades solicitadas, Districauca queda atento ante cualquier inquietud

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
1	1	GLICERINA DYILOP X 500 mL	$ 9.800	$ 9.800
2	1	ACEITE ALASKA CITRONELA *250ML	$ 15.600	$ 15.600
3	1	AMBIENTADOR EN AEROSOL BON AIRE 400 ML	$ 11.500	$ 11.500
4	1	BACTERICIDA AL 6% DYILOP X 3.800 mL	$ 35.200	$ 35.200
5	1	ATOMIZADORE 1000 ML	$ 6.000	$ 6.000
6	1	BOLSA DE BASURA ROJA 55*60 PAQ X 50 UND RI	$ 17.000	$ 17.000
7	1	BOLSA DE BASURA VERDE 55*60 PAQ X 50 UND	$ 16.500	$ 16.500
8	1	BOLSA DE BASURA NEGRA 55*60 PAQ X 50 UND	$ 16.500	$ 16.500
9	1	BOLSA DE BASURA BLANCA 55*60 PAQ X 50 UND	$ 16.500	$ 16.500
10	1	BOLSA DE BASURA ROJA 65*90 PAQ X 50 UND RI	$ 23.000	$ 23.000
11	1	BOLSA DE BASURA VERDE 65*90 PAQ X 50 UND	$ 23.000	$ 23.000
12	1	BOLSA DE BASURA BLANCA 65*90 PAQ X 50 UND	$ 23.000	$ 23.000
13	1	BOLSA DE BASURA NEGRA 65*90 PAQ X 50 UND	$ 23.000	$ 23.000
14	1	BOLSA DE BASURA NEGRA 90*110 PAQ X 10 UND	$ 12.000	$ 12.000
15	1	BOLSA DE BASURA VERDE 90*110 PAQ X 10 UND	$ 12.000	$ 12.000
16	1	BOLSA DE BASURA BLANCA 90*110 PAQ X 10 UND	$ 12.000	$ 12.000
17	1	BOLSA DE BASURA ROJA 90*110 PAQ X 10 UND	$ 12.000	$ 12.000
18	1	MOPA TIPO AVION DE 80CM	$ 92.000	$ 92.000
19	1	CEPILLO PISO TASK FIBRA EXTRA DURA CABO METÁLICO 1.20 m	$ 17.700	$ 17.700
20	1	CONTENEDOR PARA BASURA 120LTS - TASK PRO BLANCO	$ 398.000	$ 398.000
21	1	CONTENEDOR PARA BASURA 120LTS - TASK PRO NEGRO	$ 398.000	$ 398.000
22	1	CONTENEDOR PARA BASURA 120LTS - TASK PRO ROJO	$ 398.000	$ 398.000
23	1	CONTENEDOR PARA BASURA 120LTS - TASK PRO VERDE	$ 398.000	$ 398.000
24	1	COPA 1 ONZ TRANSPARENTE *50	$ 3.200	$ 3.200
25	1	CREMA LAVALOZA LIMON 900 GR	$ 10.900	$ 10.900
26	1	CREMA LAVALOZA LIMON LIMPIAYA *450g	$ 5.000	$ 5.000
27	1	DESENGRASANTE MULTIUSOS TAK TAX NEUTRO X3.800 mL	$ 21.500	$ 21.500
28	1	DESMANCHADOR TAK TAX X 3800 ML	$ 31.000	$ 31.000
29	1	DETERGENTE LIQUIDO LAVANDERIA FLORAL EXP TAKTAX CUÑETE	$ 155.000	$ 155.000
30	1	DETERGENTE LIQUIDO LAVANDERIA TAK TAX 3800 ML	$ 36.000	$ 36.000
31	1	DISPENSADOR FAMILIA PAPEL HIGIENICO	$ 165.000	$ 165.000
32	1	DISPENSADOR JABON LIQUIDO Y GEL 1000ML	$ 149.000	$ 149.000
33	1	PAÑO DULCE ABRIGO BLANCO	$ 11.000	$ 11.000

Carrera 14 # 7 -44 Barrio Valencia
Popayán-Cauca
gerenciadistricauca@gmail.com

34	1	ESCOBA TASKPRO DALIA FIBRA SUAVE COLOR AZUL + CABO METALICO 1,4 MT	$ 16.000	$ 16.000
35	1	ESPONJA LIMPIAYA ORO/PLATA	$ 2.900	$ 2.900
36	1	ESPONJA DE ALAMBRE * 12	$ 5.500	$ 5.500
37	1	ESPONJA DE BRILLO * 12 UND	$ 5.500	$ 5.500
38	1	SABRA	$ 600	$ 600
39	1	GEL ANTIBACTERIAL DÝILOP X3.800 mL	$ 56.000	$ 56.000
40	1	RPTO GEL FAMILIA X 1000 ML	$ 81.400	$ 81.400
41	1	GUARDIAN RECOLECTOR DE 0,5 LT	$ 4.700	$ 4.700
42	1	GUANTE EL REY INDUSTRIAL BICOLOR C35 T 8	$ 7.300	$ 7.300
43	1	GUANTE EL REY INDUSTRIAL BICOLOR C35 T 9	$ 7.300	$ 7.300
44	1	GUARDIAN RECOLECTOR DE 1,5 LT	$ 5.100	$ 5.100
45	1	GUARDIAN RECOLECTOR DE 2,9 LT	$ 6.300	$ 6.300
46	1	JABON SUPER RIEL 200G	$ 2.400	$ 2.400
47	1	LAVALOZA LIQ. THOR FLASH X3.800 mL	$ 24.200	$ 24.200
48	1	DETERGENTE EN POLVO FAB X 450 GR	$ 7.500	$ 7.500
49	1	JABON S1 FAMILIA	$ 55.900	$ 55.900
50	1	LIMPIADOR ABRAS 123NP 500G	$ 3.800	$ 3.800
51	1	LIMPIADOR DESINFECTANTE THOR X 3800 ML	$ 15.900	$ 15.900
52	1	LIMPIAVIDRIOS THOR X 3800 ML ENV PET	$ 14.600	$ 14.600
53	1	BLANQUEADOR PATOJITO *3700ML	$ 12.900	$ 12.900
54	1	LUSTRA MUEBLES YILOP 500 ML	$ 15.200	$ 15.200
55	1	RPTO TRAPERO MICROFIBRA ROJO	$ 24.400	$ 24.400
56	1	RPTO TRAPERO MICROFIBRA VERDE	$ 24.400	$ 24.400
57	1	MEZCLADORES BAMBU CHEVERE X 500 UND	$ 7.200	$ 7.200
58	1	PAÑO MICROFIBRA TASK *1	$ 4.500	$ 4.500
59	1	PH JUMBO BLANCO *250M 4R	$ 65.400	$ 65.400
60	1	MOPA PLANA TASK MICROFIBRA 43 CM CABO DE METAL	$ 39.400	$ 39.400
61	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST BLANCA 12lt	$ 31.600	$ 31.600
62	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST ROJA 12lt	$ 31.600	$ 31.600
63	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST NEGRA 12 LT	$ 31.600	$ 31.600
64	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST VERDE 12lt	$ 31.600	$ 31.600
65	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST BLANCA 25lt	$ 48.700	$ 48.700
66	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST NEGRA 25lt	$ 48.700	$ 48.700
67	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST ROJA 25lt	$ 48.700	$ 48.700
68	1	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST VERDE 25lt	$ 48.700	$ 48.700
69	1	RECOGEDOR TASK PRO VERDE C/BANDA	$ 5.500	$ 5.500
70	1	SEÑALES DE PREVENCION- PISO MOJADO TASK PRO	$ 39.400	$ 39.400
71	1	SERVILLETA NUBE COR *300	$ 5.500	$ 5.500
72	1	SHAMPOO AUTOMOVIL X 3800 ML	$ 70.100	$ 70.100
73	1	SILICONA EMULSIONADA DYILOP PIC. TABACO *3800ML	$ 95.000	$ 95.000
74	1	SUAVIZANTE TEXTIL YILOP BABY X 3800 ML	$ 25.700	$ 25.700
75	1	TOALLA DE COCINA FLIA 7346	$ 32.700	$ 32.700
76	1	PAÑO ETERNA PRO ROLLO *88	$ 60.800	$ 60.800
77	1	TOALLA DE TELA	$ 15.700	$ 15.700
78	1	TOALLA DE MANOS ELITE ROLLO ECOLOGICO	$ 30.500	$ 30.500
79	1	TRAPERO COPA TASK PRO #32 + CABO ENCAUCHETADO	$ 16.700	$ 16.700
80	1	TRAPERO EN HILAZA SUPER	$ 19.200	$ 19.200
81	1	ESCURRIDOR TRAPERO 36 LT	$ 390.000	$ 390.000
82	1	BALDE PLASTICO 10 LT	$ 20.600	$ 20.600
83	1	VARSOL 1800 ML YILOP	$ 26.700	$ 26.700
84	1	VASO WAU 7 ONZ BLANCO *50	$ 3.000	$ 3.000
85	1	CHUPA SANITARIO TASK	$ 7.200	$ 7.200
		TOTAL		$ 4.275.700

Atentamente



CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
NIT 1.061.778.152-3
DISTRICAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.778.152**

MAÑUNGA ARCINIEGAS

APELLIDOS

CRISTHIAN CAMILO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1995**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

06-MAR-2013 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00438722-M-1061778152-20130606 0033323026A 1 39542484

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 15:26:06
Recibo No. S000884752, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kufruk7pDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
Identificación : CC. - 1061778152
Nit : 1061778152-3
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 180767
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 7 48BARRIO VALENCIA - Valencia
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : gerenciadistricauca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017987410
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 7 - 44 VALENCIA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : gerenciadistricauca@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3017987410
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4651

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P.,Fabricacion de muebles,comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados,comercio al por menor de artículos y utensilios de uso domestico

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $580.116.896,00
Activo no corriente: $130.636.306,00
Activo total: $710.753.202,00
Pasivo corriente: $378.219.314,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $378.219.314,00
Patrimonio neto: $332.533.888,00
Pasivo más patrimonio: $710.753.202,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.724.596.486,00
Otros ingresos: $70.490.407,00
Costo de ventas: $1.451.348.605,00
Gastos operacionales: $109.957.713,00
Otros gastos: $32.642.856,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $233.780.575,00
Resultado del periodo: $196.548.087,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRICAUCA
Matrícula No.: 180768
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 NRO. 7-44 VALENCIA
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.724.596.486,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/01/2024 - 15:26:06
Recibo No. S000884752, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kufruk7pDz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



Libertad y Orden

1065[illegible]8152

NOMBRES: CRISTHIAN CAMILO

APELLIDOS: MANUNGA ARCINIEGAS



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

Powered by CamScanner

P398176

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/11/2022

DISTRITO MILITAR: 020

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Powered by CamScanner

Universidad
del Cauca

2.1-52.5/438

La Universidad del Cauca Organismo de Educación Superior adscrito al Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Popayán, por medio de su Secretaria General,

VERIFICACION TITULO PROFESIONAL

Que el diploma otorgado a CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.778.152 de Popayán, que lo (a) acredita para ejercer la profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, título otorgado el día trece (13) de octubre de dos mil diecisiete (2017), contiene las firmas originales de JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector ; ANDRES JOSE CASTRILLON MUÑOZ - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General de la Universidad, que a la fecha de su grado, ejercían los cargos directivos indicados.

El título que otorgó la Universidad del Cauca al graduado(a) CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS es válido y auténtico y se encuentra registrado en el Libro No.081, Acta de Grado No. 53 del 13 de octubre de 2017, Folio 1804, Diploma 1804-17, mediante Resolución No R-1119 del 03 de octubre de 2017.

El titulo otorgado le permite el ingreso formal a programas de postgrados a nivel nacional o en el exterior.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Recibo Nro. 29927861
Proyecto: Guillermo Castro L.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACION GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

NIT 900.071.005 -5

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con la organización que yo represento durante el año **2022** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de aseo y papelería según ordenes de pedido.

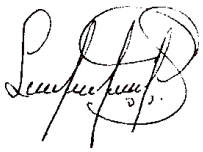
VALOR: $ 80.375.261 (IVA incluido)

FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2022.

Para constancia se firma en Popayán a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

58 Años.
"Crecer... un Compromiso Gimnasista"

Institucionalmente:



LUIS ARMANDO ORTIZ ARGOTE
REPRESENTANTE LEGAL

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	ACTA DE TERMINACION			
	Código FODJ02	Versión 01	Fecha vigencia 16 de enero de 2020	Página 1 de 1

CONTRATANTE	**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**		
TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**		
No. DE CONTRATO	**292 DE 2022**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESCRITO EN LETRAS Y NÚMEROS)	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS. ($12.825.300 COP)		
PLAZO DEL CONTRATO	31 de Diciembre de 2022		
CONTRATISTA	**CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS**		
NIT	1061778152		
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS-DISTRICAUCA**		
No. IDENTIFICACION CEDULA DE EXTRANJERIA	1.061.778.152	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**CAROLINA SOLANO CERTUCHE**		
CARGO	Profesional Universitario	**ÁREA Y/ O DEPENDENCIA**	CONTROL DE CALIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de sustancias químicas para limpieza y desinfección, con el fin de asegurar la inocuidad de los productos que elabora la industria Licorera del Cauca, que son empleados en las actividades descritas en el programa de Limpieza y desinfección, que tiene implementado la Industria Licorera del Cauca para dar cumplimiento al Decreto 1686 de 2012

En Popayán, veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron: los señores: CAROLINA SOLANO CERTUCHE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 34.570.806, expedida en Popayán (Cauca), en calidad de Supervisor; y CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.061.778.152, expedida en POPAYAN, en calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Se relaciona los documentos que dan soporte al inicio del contrato:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 851 del 16 de noviembre de 2022
2. Registro Presupuestal No. 942 19 de diciembre de 2022
3. Póliza No. 40-47-101004829 Aprobación de póliza: 20 de diciembre de 2022

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

Popayán, 06 de marzo de 2023

EL COORDINADOR DE ALMACÉN

Certifica que:

La orden de compra 2240044 celebrada entre el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, S.A E.S. P con NIT 891500117 y MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO con cedula de ciudadanía 1061778152, por valor de $ 4.600.000 (cuatro millones seiscientos mil pesos Mcte) con fecha de terminación 11/07//2022, se encuentra terminada y los productos (Elementos de Aseo y cafetería) fueron recibidos a satisfacción tal como se puede observar en el sistema Agresso, con numero de recepción 62220759

MANUEL RIVERA SALAS
Coordinador de Almacén

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

Popayán, 06 de marzo de 2023

EL COORDINADOR DE ALMACÉN

Certifica que:

La orden de compra 2240045 celebrada entre el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, S.A E.S. P con NIT 891500117 y MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO con cedula de ciudadanía 1061778152por valor de $ 13.550.000 (Trece millones quinientos cincuenta mil pesos Mcte) con fecha de terminación 11/07//2022, se encuentra terminada y los productos (Elementos de Cafeteria) fueron recibidos a satisfacción tal como se puede observar en el sistema Agresso, con numero de recepción 62220758

MANUEL RIVERA SALAS
Coordinador de Almacén

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

Popayán, 06 de marzo de 2023

EL COORDINADOR DE ALMACÉN

Certifica que:

La orden de compra 2240067 celebrada entre el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, S.A E.S. P con NIT 891500117 y MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO con cedula de ciudadanía 1061778152, por valor de $ 19.999.000 (Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos Mcte) con fecha de terminación 30/08//2022, se encuentra terminada y los productos (Elementos de Aseo y cafeteria) fueron recibidos a satisfacción tal como se puede observar en el sistema Agresso, con numero de recepción 62221817

MANUEL RIVERA SALAS
Coordinador de Almacén

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

Popayán, 06 de marzo de 2023

EL COORDINADOR DE ALMACÉN

Certifica que:

La orden de compra 2240071 celebrada entre el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, S.A E.S. P con NIT 891500117 y MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO con cedula de ciudadanía 1061778152, por valor de $ 8.585.000 (Ocho millones quinientos ochenta y cinco mil pesos Mcte) con fecha de terminación 08/09/2022, se encuentra terminada y los productos (llantas y neumáticos para moto) fueron recibidos a satisfacción tal como se puede observar en el sistema Agresso, con numero de recepción 62221388

MANUEL RIVERA SALAS
Coordinador de Almacén

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

Popayán, 06 de marzo de 2023

EL COORDINADOR DE ALMACÉN

Certifica que:

La orden de compra 2240075 celebrada entre el Acueducto y Alcantarillado de Popayán, S.A E.S. P con NIT 891500117 y MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO con cedula de ciudadanía 1061778152por valor de $ 7.522.396 (siete millones quinientos veinte dos mil trescientos noventa y seis pesos Mcte) con fecha de terminación 26/09/2022, se encuentra terminada y los productos (Elementos de Aseo y cafeteria) fueron recibidos a satisfacción tal como se puede observar en el sistema Agresso, con numero de recepción 62221391

MANUEL RIVERA SALAS
Coordinador de Almacén

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO DAO S.A.S
NIT 817.004.260 -0

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152–3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con la organización que represento durante el año **2021** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de aseo y papelería según órdenes de pedido.
VALOR GASTO: $ 20.314.052
VALOR IVA: $ 2.607.487
TOTAL: $ 22.921.539
FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2021.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
C.C. No. 76.309.429 de Popayán
Representante Legal
GRUPO DAO SAS
NIT. 817004260-0

Proyecto: Carmen Yohana Villamarín Ordoñez
Anexos: NA
Copia a: NA
Archivado según TRD:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO DAO S.A.S
NIT 817.004.260 -0

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152–3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con la organización que represento durante el año **2022** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de aseo y papelería según Órdenes de pedido.
VALOR GASTO: $115.037.814
VALOR IVA: $ 20.890.700
TOTAL: $ 135.928.514
FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2022.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
C.C. No. 76.309.429 de Popayán
Representante Legal
GRUPO DAO SAS
NIT. 817004260-0

Proyecto: Carmen Yohana Villamarín Ordoñez
Anexos: NA
Copia a: NA
Archivado según TRD:

OPALSA S.A.S.
NIT. 900.975.275-7
CALLE 14 N° 5-39 – BARRIO SAN PEDRO - TEL.3884306
CALI

El suscrito representante legal de

Organización Palacio Satizabal S.A.S con Nit: 900.975.275-7;

CERTIFICA:

Que durante el año 2021 la empresa **DISTRICAUCA y/o Cristhian Camilo Mañunga Arciniegas** con Nit: 1.061.778.153-3 realizo ventas por valor de **$16.960.884** (Dieciseis millones novecientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos mcte), valor sin iva incluido; ventas realizadas durante el **1 de enero de 2021** al **31 de diciembre de 2021**.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (9) días del mes de marzo de 2023.

Carlos Alberto Palacio Morales

CC 16.448.742 Cali –valle del cauca

OPALSA S.A.S.

NIT. 900.975.275-7

CALLE 14 N° 6-39 – BARRIO SAN PEDRO - TEL.8894356
CALI

El suscrito representante legal de

Organización Palacio Satizabal S.A.S con Nit: 900.975.275-7;

CERTIFICA:

Que durante el año 2022 la empresa **DISTRICAUCA y/o Cristhian Camilo Mañunga Arciniegas** con Nit: 1.061.778.153-3 realizo ventas por valor de **$44.932.513** (cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil quinientos trece pesos mcte), valor sin iva incluido; ventas realizadas durante el **1 de enero de 2022** al **31 de diciembre de 2022**.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (9) días del mes de marzo de 2023.

Carlos Alberto Palacio Morales

CC 16.448.742 Cali –valle del cauca

OXIMEDICA®
Expertos en Salud y Confort
NIT. 900416581-9

VID S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL

EL SUSCRITO REPERSENTANTE LEGAL DE
GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S
NIT 901.285.199 -8

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con la organización que yo represento durante el año **2021** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de aseo y papelería según ordenes de pedido.
VALOR: $ 49.893.603 (IVA incluido)
FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2021.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

ORLANDO VERGARA LOZANO
CC 79.643.561
Representante Legal
Grupo Empresarial Vid S.A.S

OXIMEDICA®
Expertos en Salud y Confort
NIT. 900416581-9

VID S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL

EL SUSCRITO REPERSENTANTE LEGAL DE
GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S
NIT 901.285.199 -8

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con la organización que yo represento durante el año **2022** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de aseo y papelería según ordenes de pedido.
VALOR: $ 71.474.116 (IVA incluido)
FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2022

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

ORLANDO VERGARA LOZANO
CC 79.643.561
Representante Legal
Grupo Empresarial Vid S.A.S

IPS Horisoes

LINA FERNANDA ROMERO AGREDO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.063.813.245
EN CALIDAD DE CONTADORA DE
IPS HORIZONTE SOCIAL LAESPERANZA SAS
NIT 901.011.395 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con laentidad que yo represento durante el año **2019** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de papelería, aseo, médicos, y tecnología para lassedes a nivel nacional de la IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS.

VALOR: $ 199.272.014

FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 De 2019

Para constancia se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo de 2023

LINA FERNANDA ROMERKO AGREDO
Contadora Publica
IPS HORISOES SAS

IPS Horisoes

LINA FERNANDA ROMERO AGREDO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.063.813.248
EN CALIDAD DE CONTADORA DE
IPS HORIZONTE SOCIAL LAESPERANZA SAS
NIT 901.011.395 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con laentidad que yo represento durante el año **2020** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de papelería, aseo, médicos, y tecnología para lassedes a nivel nacional de la IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS.

VALOR: $ 381.586.230,56

FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 De 2020

Para constancia se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo de 2023

LINA FERNANDA ROMERKO AGREDO
Contadora Publica
IPS HORISOES SAS

IPS Horisoes

LINA FERNANDA ROMERO AGREDO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.063.813.245
EN CALIDAD DE CONTADORA DE
IPS HORIZONTE SOCIAL LAESPERANZA SAS
NIT 901.011.395 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con laentidad que yo represento durante el año **2021** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de papelería, aseo, médicos, y tecnología para lassedes a nivel nacional de la IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS.

VALOR: $ 488.877.102,43

FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 De 2021

Para constancia se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo de 2023

LINA FERNANDA ROMERKO AGREDO
Contadora Publica
IPS HORISOES SAS

IPS Horisoes

LINA FERNANDA ROMERO AGREDO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.063.813.248
EN CALIDAD DE CONTADORA DE
IPS HORIZONTE SOCIAL LAESPERANZA SAS
NIT 901.011.395 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con laentidad que yo represento durante el año **2018** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de papelería, aseo, médicos, y tecnología para lassedes a nivel nacional de la IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS.

VALOR: $ 174.961.640

FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 De 2018

Para constancia se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo de 2023

LINA FERNANDA ROMERKO AGREDO
Contadora Publica
IPS HORISOES SAS

IPS Horisoes

LINA FERNANDA ROMERO AGREDO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.063.813.248
EN CALIDAD DE CONTADORA DE
IPS HORIZONTE SOCIAL LAESPERANZA SAS
NIT 901.011.395 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con laentidad que yo represento durante el año **2022** con las siguientes características:

OBJETO: Suministro de elementos de papelería, aseo, médicos, y tecnología para lassedes a nivel nacional de la IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS.

VALOR: $ 296.302.160,74

FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 De 2022

Para constancia se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo de 2023

LINA FERNANDA ROMERKO AGREDO
Contadora Publica
IPS HORISOES SAS

YANETH PUYO LOPEZ

NIT 36.381.210 - 5

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con la organización que yo represento durante el año **2022** con las siguientes características:

VALOR $ 36.332.102 (IVA incluido)
FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2022.
OBJETO: Suministro de elementos de aseso y cafetería como se detalla a continuación:

REQUERIMIENTO			
N°	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	SERVILLETERO FAMILIA 1 A 1	UNIDADES	32
2	BOLIGRAFO KILOMETRICO TAPA 100 NEGRO	UNIDADES	1
3	GUANTE DE VINILO PROTEXION T S .	UNIDADES	2
4	MANTEL PEVA	UNIDADES	26
5	TAPABOCAS MEDICAL SUPPLIES *50 AZUL	UNIDADES	23
6	GUANTE DE NITRILO VITAL MEDIC X100 S	UNIDADES	11
7	TOALLA DE MANOS EN Z ELITE *150	UNIDADES	80
8	TOALLA DE MANOS EN Z FAMILIA *150	UNIDADES	294
9	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL	UNIDADES	2
10	CERA P DYILOP BLAN X 3800 ML	UNIDADES	37
11	LLANTIL	UNIDADES	69
12	TINER X 1000 ML	UNIDADES	140

Powered by CamScanner

13	JABON LIQUIDO DE MANOS DURAZNO *500 WITHE TOP	UNIDADES	23
14	JABON BARRIGON MED *200	UNIDADES	25
15	LIMPIAVIDRIOS TAK TAX BRISA CUÑETE	UNIDADES	24
16	CREOLINA EXP. DYILOP X CUÑETE	UNIDADES	31
17	JABON LIQUIDO MANO REDLAC 500ML	UNIDADES	1
18	JABON BARRA PURO 215 GR	UNIDADES	6
19	AXION LIMON 450 GR	UNIDADES	2
20	DIABLO ROJO X 350 ML	UNIDADES	9
21	BONAIRE AUTOMATICO FLORAL ORQUIDEA DE LOS ANDES	UNIDADES	57
22	PH NUBE MEGA 3H *30M	UNIDADES	593
23	REPUESTO BONAIRE ELECTRICO *3 FRUTAS DEL CARIBE	UNIDADES	2
24	BON AUTO FRUTOS ROJOS 6ML	UNIDADES	21
25	DETERGENTE FREE ULTRA AZUL 20KG	UNIDADES	44
26	DETERGENTE FLO ULTREX 2000GR	UNIDADES	2
27	DETERGENTE LIQUIDO LAVANDERIA FLORAL EXP TAKTAX CUÑETE	UNIDADES	2
28	BLANQUEADOR EXP TAKTAX SIN AROMA CUÑETE	UNIDADES	2
29	PH NUBE JUMBO 1H *400M	UNIDADES	202
30	LIMPIADOR DESINFECTANTE FULL FRESH BIO/PINO *3785	UNIDADES	14
31	LIMPIADOR DESINFECTANTE FULL FRESH LAVANDA *3785	UNIDADES	14
32	JABON RINDEX *2KG	UNIDADES	32
33	JABON RINDEX *500GR	UNIDADES	594
34	LIMPIAVIDROS THOR FLASH BRISA CUÑETE	UNIDADES	2
35	DESMANCHADOR THOR FLASH PINO X 3800 ML	UNIDADES	16
36	BLANQUEADOR TAKTAX SIN AROMA 5.25 CUÑETE	UNIDADES	71
37	CREOLINA DYILOP *3800	UNIDADES	74
38	PINOLINA 2000ML BABY FRESH	UNIDADES	1
39	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML POMELO	UNIDADES	1
40	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML FRUTOS ROJOS	UNIDADES	71
41	AMBIENTADOR EN AEROSOL BON AIRE 400ML FRUTAS DEL CARIBE	UNIDADES	5
42	AMBIENTADOR EN AEROSOL BON AIRE 400ML CANELA Y MIEL	UNIDADES	2

Powered by CamScanner

43	REPUESTO BONAIRE ELECTRICO *3 FRUTMANZVAIN	UNIDADES	66
44	BLANQUEADOR DE 3,5 EXPRES TAK TAX 3800 ML	UNIDADES	30
45	LIMPIADOR MULTIUSOS THOR FLASH X CUÑETE TUTI	UNIDADES	79
46	LUSTRA MUEBLES YILOP 500 ML	UNIDADES	78
47	LIMPIADOR MULTIUSOS THOR FLASH CINTRONELA 3800 ML	UNIDADES	22
48	SILICONA LIQUIDA YILOP X 500 ML PISTOLA	UNIDADES	75
49	BLANQUEADOR DE 5,25 X 3800 ML TAK TAX	UNIDADES	87
50	DESMANCHADOR TIPO MURIATICO X 3800 ML YILOP	UNIDADES	36
51	SELLADOR DE PISOS TAK TAX X 3800 ML	UNIDADES	30
52	CERA PLASTICA EMULSIONADA EXPRESS ROJA X 3800 ML YILOP	UNIDADES	107
53	DESENGRASANTE MULT.THORFLASH LIMON X3.800mL	UNIDADES	1
	JABON BARRA PURO X 180 GRA	UNIDADES	28
	AMBIENTADOR ELECTRICON BAN AIRE FRUTOS ROJOS	UNIDADES	50
	LIMPIAVIDRIOS FULLER 500 ML	UNIDADES	1

Para constancia se firma en Popayán a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2023.

Yaneth Puyo Lopez

YANETH PUYO LOPEZ
C.c 36.381.210

Powered by CamScanner

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 154 DE 2020

CONTRATANTE:	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
CONTRATISTA:	CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
C.C.	1.061.778.152
OBJETO:	Compraventa de nebulizador y productos químicos de limpieza y desinfección aptos para el proceso productivo, con el fin de asegurar la inocuidad de los productos que elabora la Industria Licorera del Cauca, según lo estipulado en los artículos Art. 34 Saneamiento y Art. 35 Plan de saneamiento literal 1 del Decreto 1686 de 2012.
VALOR:	QUINCE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($15.107.600) IVA Incluido.
PLAZO:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

Entre los suscritos, de una parte, **VICTORIA EUGENIA FEUILLET HURTADO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34317699 expedida en Popayán Cauca, obrando en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA,** según decreto de nombramiento No. 0002-01-2020 del 01 de enero de 2020 y acta de posesión 010 de 01 de enero de 2020; entidad de naturaleza jurídica de Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Departamental, creada por Ordenanza No. 026 de 1972 de la Asamblea Departamental del Cauca, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 967 de diciembre 30 de 1986 y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993 (numeral 1º del artículo 30; art.11, núm. 3º, lit. c), y las normas establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA INDUSTRIA** y por la otra, CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS, con cédula de ciudadanía No. 1.061.778.152, de Popayán, propietario del establecimiento de comercio DISTRICAUCA con Nit. 1.061.778.152-3, , quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal de Inhabilidad e incompatibilidad para contratar de las establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen lo pertinente, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales, hemos convenido en ejercicio de nuestra libertad contractual y negocial jurídicamente reconocida, celebrar el presente contrato previa la exposición de las siguiente. **CONSIDERACIONES: PRIMERA.** - El presente contrato se regirá por lo establecido en el Manual Interno de Contratación de LA INDUSTRIA Licorera del Cauca adoptado mediante Resolución número 1265 del 20 de septiembre de 2017. **SEGUNDA.** - Que la Industria Licorera del Cauca es una Empresa Industrial y Comercial del Estado que fuera de los asuntos atinentes a su objeto social, como son la producción y comercialización de licores, celebra negocios jurídicos de índole comercial. **TERCERA.** _ Que para dar cumplimiento a la misión de la empresa respecto de la producción y comercialización de licores con calidad, debe tener implementado un plan de saneamiento de en sus procesos productivos desde la evaluación de las materias primas hasta la liberación de producto terminado tal como lo reglamenta el Decreto 1686 de 2012, "por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano", el cual describe en el: "CAPITULO III REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA -BPM. La Profesional Universitaria de Control de Calidad, Carolina Solano Certuche de la Industria, solicitó mediante estudio de conveniencia y oportunidad la compra de nebulizador y productos químicos de limpieza y desinfección aptos para el proceso productivo de los productos de la ILC. En virtud de lo anterior el presente contrato se regirá por el siguiente clausulado. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:-** Compraventa de nebulizador y productos químicos de limpieza y desinfección aptos para el proceso productivo, con el fin de asegurar la inocuidad de los productos que elabora la Industria Licorera del Cauca, según lo estipulado en los artículos Art.

34 Saneamiento y Art. 35 Plan de saneamiento literal 1 del Decreto 1686 de 2012. **CLÁUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO:** Los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas se resumen así:

PRODUCTO QUIMICO	CARACTERISTICAS	FUNCION
Mezcla Acida	Líquido, Sin espuma, concentrado	Formación de minerales, ataca proteínas, carbohidratos, residuos secos y grasas.
Mezcla alcalina inhibida	Líquido, Sin espuma, concentrado	Remoción de sedimentos orgánicos, grasa pesada, aceites, suciedad carbonizada
Multienzimatico	Líquido, poca espuma, pH= 6.8-7.8, biodegradable	Remoción de cualquier tipo de material orgánico
Dicloroisocianurato de sodio (tensoactivos)	Tabletas, pH=neutro, Biodegradables	Espectro de acción contra microrganismos.
Mezcla de AC catiónico, tensoactivos	Liquido neutro, soluble en agua, no corrosivo	Propiedades antisépticas contra pseudomonas, estafilococos, E. Coli
Mezcla a base láctico	Líquido, pH balanceado, antibacterial	Propiedades antisépticas contra Salmonella, pseudomonas, estafilococos, E. Coli
Mezcla de cloruro de benzalconio	Liquido traslucido, alto rendimiento,	Desnaturalizacion de proteínas celulares
Detergente desengrasante neutro	Liquido incoloro, sin olor	Remueve suciedad en maquinaria industrial
Nebulizador	Alcance de 3-8 rn, capacidad 5 L, manejo de químicos	

CLAUSULA TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. CLÁUSULA CUARTA- VALOR Y FORMA DE PAGO: La Industria Licorera del Cauca pagará al contratista, la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($15.107.600) IVA Incluido. La ILC cancelará al contratista una vez sea recepcionado los productos y certificados de calidad los cuales deben estar acompañados de la factura correspondiente, según sea el caso, con pago de seguridad social y el recibo a satisfacción con informe suscrito por el Supervisor designado por la ILC. Los valores a cancelar por parte de la ILC se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	EQUIPO Y PRUEBAS OFERTADAS	COSTO INCLUIDO IVA
DISTRICAUCA	Nebulizador y productos químicos	$15.107.600

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA INDUSTRIA se obliga a reservar con destino a este contrato, los dineros estipulados en la cláusula del valor, cuya imputación presupuestal se determina se imputarán al Rubro D6101 respaldado con la Disponibilidad Presupuestal número 559 de 4 de noviembre de 2020. CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA INDUSTRIA, a satisfacción de la misma, a través de una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y reconocida por la superintendencia respectiva: Una GARANTÍA ÚNICA EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON RÈGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se relacionan, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución y liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos así: A. Cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. B. Calidad del servicio, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. C. Calidad de

los bienes: Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. D. Pago de salarios, prestaciones sociales, aportes e indemnizaciones del personal que el contratista ocupe en el desarrollo del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. CLÁUSULA SÉPTIMA- ESPECIFICACIONES: Las especificaciones técnicas de los informes que EL CONTRATISTA se obliga a suministrar, se ajustarán en un todo, a las condiciones contenidas en las cláusulas primera y tercera de este contrato. CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato será ejercida por parte del profesional universitario de Control de Calidad de LA INDUSTRIA, Carolina Solano Certuche o quien haga sus veces, quien controlará su correcta ejecución y cumplimiento. CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA se obliga a estar bajo la supervisión del funcionario designado para ello por LA INDUSTRIA, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas: 1. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y/o obstáculos. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.4. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. ESPECIFICAS: 1. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la entidad. 2. Con la entrega de los productos químicos y equipo, el contratista deberá facilitar las especificaciones técnicas de los mismos, se realizará una verificación de la calidad del bien así como la garantía de los mismos. 3. La aceptación técnica del producto se realizará con los documentos técnicos solicitados con la entrega del producto: fichas técnicas. 4. Brindar servicio de apoyo postventa en lo relacionado a utilización de los productos en las áreas a implementar. Si el proveedor no realiza la entrega de la documentación requerida y enunciada de acuerdo a la especificación técnica, no se deberá dar aceptación del producto hasta que no se lleve a cabo la entrega y verificación de la misma. De igual manera, si los certificados de conformidad y/o ficha técnica del producto, no permiten verificar el cumplimiento de las características técnicas garantizadas listadas en el numeral 2.1.3, no se dará aceptación técnica al producto hasta que no se cumplan dichas características exigidas. 5. Si en el momento de la entrega de sustancias químicas y nebulizador, éstos presentan incumplimiento de requisitos, serán devueltos para su reemplazo dando cumplimiento a las condiciones estipuladas. 6.Presentar los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. 7. El contratista deberá asumir los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. 8. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas de ejecución del contrato o con base en el mismo. CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES DE LA INDUSTRIA.- 1. Pagar oportunamente el valor pactado de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones contractuales. 2. Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria. 3. Ejercer de manera oportuna, adecuada e idónea la actividad la supervisión de vigilancia y control a través del Supervisor sobre la ejecución del Contrato. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, ICBF. SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total y definitivo por parte del CONTRATISTA, de cualquiera de las obligaciones contraídas, EL CONTRATISTA pagará a LA INDUSTRIA a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que la INDUSTRIA hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al CONTRATISTA, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del presente contrato. Si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal, lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que LA INDUSTRIA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto

corresponde al CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar por el personal que utilice para el cumplimiento del objeto del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA INDUSTRIA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos, mala calidad y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA INDUSTRIA por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA INDUSTRIA. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de LA INDUSTRIA, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que LA INDUSTRIA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere EL CONTRATISTA, LA INDUSTRIA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA por razón de los trabajos objeto del contrato, a recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de Suspensión. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. EL CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de LA INDUSTRIA. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones. CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 en el presente contrato no es obligatoria la liquidación, lo anterior, en concordancia con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca adoptado mediante Resolución número 1265 del 20 de septiembre de 2017. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara expresamente bajo gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar determinadas en la Constitución, en la Ley y las expresamente señaladas en el Art.8 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA DECIMA NOVENA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de las dos partes y para su legalización requiere de aprobación de la Garantía única que avale el cumplimiento del contrato y el registro Presupuestal. Los costos del diligenciamiento de los anteriores, y sus costos y documentos estarán a cargo de EL CONTRATISTA. Los anexos que se mencionan en este contrato, forman parte integral del mismo. CLÁUSULA VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS: Todos los gastos que demande la legalización y perfeccionamiento de este contrato, correrán a cargo del CONTRATISTA. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con la Industria Licorera del Cauca a mantener la confidencialidad de la información suministrada por la Entidad contratante, y a guardar absoluta reserva de la información

institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para éste efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por la Industria Licorera del Cauca. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen a la Industria Licorera del Cauca. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios se prestarán en la ciudad de Popayán. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la ciudad de Popayán Departamento del Cauca.

Para constancia se firma en Popayán, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

POR LA INDUSTRIA,

VICTORIA EUGENIA FEUILLET HURTADO
Gerente
Industria Licorera del Cauca

EL CONTRATISTA,

CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
C.C. No. 1.061.778.152 de Popayàn

Proyectó: Iván Valencia – Técnico Administrativo División Jurídica
Aprobó: Constanza Fernández Tulande– Jefe División Juridica ILC

Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

DTH-

Popayán,

LA JEFE ENCARGADA DE LA DIVISION TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

La Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán, S.A., E.S.P., suscribió con el Señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS**, quien se identifica con C.C No. 1.061.778.152 expedida en Popayán (C), propietario del Establecimiento de Comercio DISTRICAUCA con matrícula 180767, Contrato de Compraventa, cuyo objeto es "*Compra de elementos de Seguridad Industrial para el año 2022, todo de conformidad con la propuesta presentada por el contratista*

1. CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 265-2022
   TERMINO: Cuarenta y cinco (45) días calendario.
   FECHA DE INICIO: 14 de julio de 2022
   FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de agosto de 2022
   CUANTIA: $99.080.392

Se expide la presente certificación a petición del interesado para trámites Personales.

CLAUDIA DELGADO FERNANDEZ

Elaboro: Estefany G

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPERSENTANTE LEGAL DE
CLS INTEGRAL SAS
NIT 901.363.734-3

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS Y/O DISTRICAUCA** identificado con NIT **1.061.778.152 – 3** y matricula comercial **180767** suscribió contrato con la organización que yo represento durante el año **2022** con las siguientes características:

OBJETO: *Suministro de elementos de aseo y papelería según ordenes de pedido.*

VALOR: $ 31.294.141 (IVA incluido)

FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2022.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente

MAGDA LILIANA MEDINA HURTADO
Representante Legal

OPALSA S.A.S.
NIT. 900.975.275-7
CALLE 14 N° 5-39 – BARRIO SAN PEDRO - TEL.3884306
CALI

El suscrito representante legal de

Organización Palacio Satizabal S.A.S con Nit: 900.975.275-7;

CERTIFICA:

Que durante el año 2021 la empresa **DISTRICAUCA y/o Cristhian Camilo Mañunga Arciniegas** con Nit: 1.061.778.153-3 realizo ventas por valor de **$16.960.884** (Dieciseis millones novecientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos mcte), valor sin iva incluido; ventas realizadas durante el **1 de enero de 2021** al **31 de diciembre de 2021**.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (9) días del mes de marzo de 2023.

Carlos Alberto Palacio Morales

CC 16.448.742 Cali –valle del cauca

OPALSA S.A.S.

NIT. 900.975.275-7

CALLE 14 N° 6-39 – BARRIO SAN PEDRO - TEL.8894356
CALI

El suscrito representante legal de

Organización Palacio Satizabal S.A.S con Nit: 900.975.275-7;

CERTIFICA:

Que durante el año 2022 la empresa **DISTRICAUCA y/o Cristhian Camilo Mañunga Arciniegas** con Nit: 1.061.778.153-3 realizo ventas por valor de **$44.932.513** (cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil quinientos trece pesos mcte), valor sin iva incluido; ventas realizadas durante el **1 de enero de 2022** al **31 de diciembre de 2022**.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (9) días del mes de marzo de 2023.

Carlos Alberto Palacio Morales

CC 16.448.742 Cali –valle del cauca





UNIVERSAL BPO S.A.S.

NIT: 900.933.507-0

Carrera 9ª No 8 – 64 Barrio Chipre Tel. 8802743
MANIZALES - CALDAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo **LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 75.079.081**, de Manizales, Caldas, Representante Legal de la empresa **UNIVERSAL BPO S.A.S. NIT 900.933.507-0**, con domicilio en la carrera 9ª No 8 – 64 barrio Chipre, **CERTIFICO** que la empresa **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS-DISTRICAUCA** identificada con **NIT No. 1.061.778.152-3** domiciliada en la ciudad de Popayán en la dirección Carrera 14 # 7 – 44 barrio Valencia Popayán, Cauca, contrató con nuestra compañía durante el año 2022 la suma de **$ 82.714.780** (OCHENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL SETESCIENTOS OCHENTA PESOS M CTE) con las siguientes especificaciones de contratación:

EMPRESA CONTRATANTE:

UNIVERSAL BPO S.A.S.

LÍNEA DE PRODUCTOS:

PRODUCTOS ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA

OBJETO: CONTRATO SUMINISTRO N° 0023-22

COMPRA DE ELEMENTOS Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA, ASEO, CAFETERIA Y DESECHABLES.

Soluciones al Alcance de sus Manos



VALOR:

OCHENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL SETESCIENTOS OCHENTA PESOS M CTE (**$ 82.714.780).**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2022.

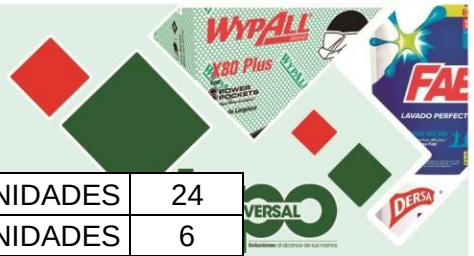
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 2022.

VIGENCIA: TRES (03) MESES, CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (1ro) DE FEBRERO DE 2022 AL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2022.

DETALLES DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO			
N°	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	TRAPERO HILO KILO	UNIDADES	40
2	CARRO DE LIMPIEZA FULL	UNIDADES	2
3	RECOGEDOR RECOLECTOR	UNIDADES	2
4	ESPONJA ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	54
5	RECOLECTOR ROJO 240 LT	UNIDADES	1
6	CEPILLO DE MANO	UNIDADES	1
7	DETERGENTE EN POLVO IND X 20 KILO	UNIDADES	5
8	ESPONJA SABRA VERDE.	UNIDADES	50
9	HIPOCALCIO 70% * 1 KL	UNIDADES	80
10	POLICRORURO * KILO	UNIDADES	6
11	TAPETE	UNIDADES	1
12	SIIKA ESTUKADOS X 40 KL	UNIDADES	1
13	ALGODONERA METALICA	UNIDADES	7
14	PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	60
15	JABON LAVAPLATO REPUESTO	UNIDADES	37
16	LIMPIONES DE TOALLA	UNIDADES	30
17	LAVALOZA LIQUIDO TAX TAK X 1000	UNIDADES	3
18	CHUPA SANITARIO	UNIDADES	10
19	PELICULA STECH 30 CM	UNIDADES	2
20	PISTOLA SMITH ANCHA	UNIDADES	2
21	JABON LIQUIDO DE MANOS YILOP X 500 CC	UNIDADES	200
22	JABON BARRIGON *400GR	UNIDADES	50
23	PAÑUELO FACIAL FLIA	UNIDADES	620
24	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PROQUIZYME X 3800 ML	UNIDADES	5
25	PUNTO ECOLOGICO 55LT BLANCO VERDE NEGRO	UNIDADES	1
26	ESTOPA 60*90	UNIDADES	1050

Soluciones al Alcance de sus Manos



27	TOALLA DE MANOS EN Z ELITE *150	UNIDADES	24
28	VASO WAU 5 ONZ TRANSPARENTE *50	UNIDADES	6
29	DELANTAL PLASTICO INDUSTRIAL	UNIDADES	5
30	SULFATO DE COBRE X KILO	UNIDADES	12
31	CEPILLO DE MANO	UNIDADES	10
32	CARRO DE LIMPIEZA FULL	UNIDADES	1
33	PUNTO ECOLOGICO 55 LT	UNIDADES	1
34	CORTINA HOSPITALARIA EN L COMPLETA	UNIDADES	15
35	DELANTAL CARNAZA LARGO	UNIDADES	1
36	BLANQUEADOR CONCENTRADO TAK AT X 3800 ML	UNIDADES	25
37	TRAPERO SUPER	UNIDADES	35
38	JABON BARRIGON X 400 GR	UNIDADES	3
39	ESCOBA RASTILLO	UNIDADES	2
40	PAÑUELO CAJA PEQUEÑA HOJA DOBLE	UNIDADES	300
41	PAÑO LIMPION TASK ROLLO *40	UNIDADES	3
42	JABON LIQUIDO DE MANOS MANZANA TRIPOCAL YILOP *500ML WIDETOP	UNIDADES	25
43	CABO PLSTIF REPOSICION ROSCADO 1.2M	UNIDADES	38
44	RPTO ESCOBA CEPILLO TASK PRO BARRE CALLE	UNIDADES	4
45	RPTO ESCOBA TASKPRO DALIA FIBRA SUAVE COLOR AZUL	UNIDADES	34
46	JABON LIQUIDO DE MANOS DURAZNO *500 WITHE TOP	UNIDADES	9
47	LIMPIAVIDRIOS LIMPIAYA *1000ml	UNIDADES	50
48	HIPOCLORITO DE SODIO 13% DYILOP *3800	UNIDADES	6
49	BACTERICIDA YILOP AL 1% SIN AROMA *3800	UNIDADES	4
50	TRAPERO SUPER PABILO	UNIDADES	44
51	PAPELERA DE 55LT TAPA VAIVEN BLANCA	UNIDADES	1
52	VALDE 10 LITROS COLPLAST	UNIDADES	2
53	DETERGENTE FLO ULTREX 3000GR	UNIDADES	3
54	DETERGENTE FLO ULTREX 5000GR	UNIDADES	61
55	PH NUBE JUMBO 2H *250M	UNIDADES	24
56	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML POMELO	UNIDADES	12
57	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML GRANADILLA	UNIDADES	12
58	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML BAMBU	UNIDADES	6
59	JABON LIQUIDO DE MANOS BRISA FRESH YILOP *500ML WIDETOP	UNIDADES	33
60	JABON LIQUIDO DE MANOS WITHE TOP 500 ML FRUTOS ROJOS	UNIDADES	24
61	JABON LIQUIDO DE MANOS WITHE TOP 500 ML MANZANA	UNIDADES	9
62	LIMPIADOR MULTIUSOS THOR FLASH CINTRONELA 3800 ML	UNIDADES	14
63	LIMPIADOR MULTIUSOS THOR FLASH LAVANDA X 3800	UNIDADES	18
64	LAVALOZA LIQUIDO 1000 ML TAK TAX LIMON	UNIDADES	12
65	BLANQUEADOR DE 5,25 X 3800 ML TAK TAX	UNIDADES	400

Soluciones al Alcance de sus Manos



66	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML FLYP TOP YILOP	UNIDADES	5
67	JABON LIQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL BRISA 3800 ML YILOP	UNIDADES	3
68	JABON BARRA BARRIGON X 400 GR	UNIDADES	50
69	MOPA PLANA TASK MICROFIBRA 43 CM CABO DE METAL	UNIDADES	12
70	ESCOBA ARCO ASEO CONVENIENTE	UNIDADES	4
71	CEPILLO DE MANOS PLANCHA VITUTEX	UNIDADES	1
72	TOALLA DE MANO NUBE CENTER PULL 100m DOBLE HOJA	UNIDADES	18
73	ALCOHOL ANTICEPTICO OSA X 700 ML	UNIDADES	10
74	WYPALL *70 ROLLO *88H	UNIDADES	1
75	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST ROJA 12lt	UNIDADES	2
76	PAPELERA DE 55LT TAPA VAIVEN NEGRA	UNIDADES	1
77	TRAPERO PEREZOSO 50 CM	UNIDADES	13
78	TRAPERO PEREZOSO GIGANTE	UNIDADES	4
79	AMBIENTADOR VARITA 80 ML	UNIDADES	60
80	CARRO ESCURRIDOR 36 LT	UNIDADES	2
81	MOPA PLANA TASK MICRO ACTIVA 43CM C/METALICO	UNIDADES	21
82	PAPEL HIGIENICO ELITE X 250 MT X 4 ROLLOS	UNIDADES	8
83	LIMPIAVIDRIOS TAK-TAX BRISA X 1000 ML S/PISTOLA	UNIDADES	108
84	GEL ANTIBACTERIAL DYILOP X500 ML BALA FLIP TOP	UNIDADES	1390
85	CANECA DE PEDAL ROJA 25 LT	UNIDADES	28
86	CAJA PLASTICA 12 LTS	UNIDADES	3
87	BOLSA NEGRA 55 X 60 PAQ X 10 UND	UNIDADES	750
88	BOLSA ESTERILIZAR BASICO 7*26 NATURAL MASTER CJ	UNIDADES	5
89	CANECA VAIVEN 55 LT	UNIDADES	3
90	VINIPEL X 500 MT	UNIDADES	682
91	BOLSA DE BASURA NEGRA 65*90*10	UNIDADES	10
92	BOLSA BLANCA 65*90*10	UNIDADES	10
93	BOLSA VERDE 65*90*10	UNIDADES	10
94	BOLSAS DE 55 X 60 X 10 UND ROJA	UNIDADES	80
95	BOLSAS DE 55 X 60 X 10 UND BLANCA	UNIDADES	30
96	BOLSAS DE 55 X 60 X 10 UND NEGRA	UNIDADES	80
97	CANECA DE PEDAL ROJO 12LT	UNIDADES	32
98	KIT DE TARROS X 5 UND	UNIDADES	1
99	BOLSA ESTERILIZAR BASICO 9*26 NATURAL MASTER	UNIDADES	10
100	CANECA DE PEDAL BLANCO 12LT	UNIDADES	127
101	CANECA DE PEDAL NEGRO 12LT	UNIDADES	115
102	BOLSA BLANCA 55 X 60 PAQ X 10 UND	UNIDADES	500
103	BOLSA NEGRA 65*90*10	UNIDADES	140
104	BOLSA DE BASURA ROJA TASK PRO ROLLO 55*60*10	UNIDADES	290
105	BOLSA DE BASURA NEGRO TASK PRO ROLLO 55*60*10	UNIDADES	250
106	BOLSA DE BASURA BLANCA TASK PRO ROLLO 70*90*10	UNIDADES	50

Soluciones al Alcance de sus Manos

107	BOLSA DE BASURA BLANCA TASK PRO ROLLO 55*60*10	UNIDADES	250
108	GUANTE ETERNA C18 TALLA 9	UNIDADES	16
109	BOLSA NEGRA 90 X 110 PAQ X 10 UND	UNIDADES	30
110	BOLSA ROJA 90 X 110 PAQ X 10 UND	UNIDADES	30
111	BOLSA BLANCA 90 X 110 PAQ X 10 UND	UNIDADES	30
112	GUANTE LA PEPITA CAL 35 TALLA 8	UNIDADES	30
113	GUANTE ETERNA TALLA 7 NEGRO	UNIDADES	3
114	GUANTE ETERNA TALLA 8 NEGRO	UNIDADES	16
115	GUANTE DE ASEO NEGRO	UNIDADES	35
116	BOLSA GRIS 55X60 PAQ X 10UND	UNIDADES	36
117	BOLSA ROJA 65 X 90 INST PAQ X 10 UND	UNIDADES	80
118	BOLSA ROJA 55 X 60 INST PAQ X 10 UND	UNIDADES	60
119	CANECA DE PEDAL BLANCA 25 LT	UNIDADES	3
120	CANECA DE PEDAL NEGRA 25 LT	UNIDADES	3
121	CANECA DE PEDAL VERDE 25 LT	UNIDADES	1
122	BOLSA 65 X 90 X 10 UND	UNIDADES	90
123	VASO DESECHABLE 7 OZ PAQ X 50 UND	UNIDADES	50

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Manizales, Caldas a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2023

Atentamente,

UNIVERSAL
Nit. 900.933.507-0

LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA
C.C. No. 75.079.081 de Manizales, Caldas
Representante Legal UBPO
Celular 320 794 1947

Soluciones al Alcance de sus Manos





UNIVERSAL BPO S.A.S.

NIT: 900.933.507-0

Carrera 9ª No 8 – 64 Barrio Chipre Tel. 8802743
MANIZALES - CALDAS

Soluciones al Alcance de sus Manos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo **LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 75.079.081**, de Manizales, Caldas, Representante Legal de la empresa **UNIVERSAL BPO S.A.S. NIT 900.933.507-0**, con domicilio en la carrera 9ª No 8 – 64 barrio Chipre, **CERTIFICO** que la empresa **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS-DISTRICAUCA** identificada con **NIT No. 1.061.778.152-3** domiciliada en la ciudad de Popayán en la dirección Carrera 14 # 7 – 44 barrio Valencia Popayán, Cauca, contrató con nuestra compañía según contrato de suministro N° 0011-22 durante el año 2022 la suma de **$ 203.761.959** (DOSCIENTOS TRES MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
PESOS M CTE) con las siguientes especificaciones de contratación:

EMPRESA CONTRATANTE:

UNIVERSAL BPO S.A.S.

LÍNEA DE PRODUCTOS:

PAPELERIA

OBJETO:

CONTRATO SUMINISTRO N° 0011-22
SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA.

VALOR:

DOSCIENTOS TRES MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M CTE (**$ 203.761.959).**



FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE JUNIO DE 2022.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE AGOSTO DE 2022.

VIGENCIA: DOS (02) MESES, CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (1ro) DE JUNIO DE 2022 AL TREINTA (30) DE AGOSTO DEL 2022.

DETALLES DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO			
N°	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	CAJA ARCHIVO # 3515 LEGIS NO. 12	UNIDADES	200
2	SEPARADOR PLASTICO PAQ SUR	UNIDADES	235
3	TABLA DE APOYO CON CARPETA	UNIDADES	3
4	ATOMIZADOR 1000 ML	UNIDADES	16
5	RECIBO CAJA MENOR	UNIDADES	30
6	CF279A (79A) COMPATIBLE CON HP	UNIDADES	224
7	PLASTILINA PARCHESITOS LARGA *13	UNIDADES	40
8	PERFORADORA ATESCO 60 HOJAS REF. M.93	UNIDADES	1
9	ROLLO TERMICO 110*30	UNIDADES	3
10	PAPEL ADHESIVO CARTA PAQUETE *10	UNIDADES	35
11	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL EDAN F3/F6/F9 M: 152*90*150	UNIDADES	50
12	PAPEL TERMICO PARA VIDEO IMPRESORA DURICO M: 1100MM	UNIDADES	270
13	PAPEL TERMICO PARA EKG EDAN SE-601 M: 110*140*150	UNIDADES	100
14	PAPEL ADH. PEGAFACIL R.X *3MTS. TRANSPARENTE	UNIDADES	10
15	PAPEL ADH. QUICKCOVER R.X * 3 MTS. ROJO	UNIDADES	6
16	LAPIZ PRIMAVERA N.2	UNIDADES	360
17	COLORES UNIPUNTA *12	UNIDADES	7
18	PROTECTOR CARTA POLIPROP. TRITON PAQ *100UND	UNIDADES	50
19	BANDA DE CAUCHO SILICONADA	UNIDADES	10
20	CUADERNO COSIDO IMAGENES	UNIDADES	10
21	HUELLERO DACTY	UNIDADES	3
22	CUENTA FACIL PELIKAN 14GR	UNIDADES	20
23	CINTA DOBLE FAZ SMITH 24 MMX 1.2 MTS	UNIDADES	6
24	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA	UNIDADES	5
25	TIJERA TRITON 6 1/2 OFICINA	UNIDADES	1
26	LIBRO MANDALAS COLOREAR	UNIDADES	3
27	COSEDORA MINI CLICKIT 305	UNIDADES	25
28	FOLDER COLGANTE PAPIER CAFE	UNIDADES	70
29	GANCHO COSEDORA TRITON GALVAN / COBRIZA	UNIDADES	250

Soluciones al Alcance de sus Manos



30	BORRADOR PELIKAN MIGA DE PAN	UNIDADES	50
31	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	UNIDADES	56
32	BANDA DE CAUCHO DE COLORES LIBRA GRUESA #22	UNIDADES	26
33	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA	UNIDADES	3000
34	PERFORADORA REF 103 ORIFICIOS TRITON	UNIDADES	2
35	PAPEL ROTULIN ADHESIVO	UNIDADES	18
36	GRAPA ESTANDAR COBRIZADO 26/6	UNIDADES	3
37	SEÑAL DE PROTECCION PARA PISO	UNIDADES	4
38	MESA GRADUABLE MINI	UNIDADES	1
39	LEGAJADOR A-Z TAMAÑO CARTA	UNIDADES	40
40	RESMA DE PAPEL REPROGRAF OFICIO	UNIDADES	30
41	TIJERA OFFI-ESCO 6.5"	UNIDADES	10
42	LAPICERO INK JOY KILOMETRICO NEGRO 100 0.7F	UNIDADES	240
43	SACAPUNTAS METALICO MR	UNIDADES	24
44	CAJA TEMPERA PARCHESITOS X6	UNIDADES	5
45	LEGAJADOR A-Z OFICIO PAPPYER	UNIDADES	241
46	SEPARADOR PLASTICO 105 PAQ X5	UNIDADES	10
47	CLIP ESTÁNDAR TRITON X100	UNIDADES	5
48	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON X50	UNIDADES	3
49	PAPEL CONTAC X3M	UNIDADES	3
50	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDADES	50
51	SOBRE MANILA CARTA	UNIDADES	30
52	ROLLO PRECIADOR	UNIDADES	10
53	CALCULADORA KADIO 8882B	UNIDADES	1
54	SACAGANCHO TRITON	UNIDADES	60
55	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF OFICIO	UNIDADES	150
56	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA	UNIDADES	410
57	ROLLO TIQUETEADOR	UNIDADES	200
58	TINTA PARA SELLO	UNIDADES	10
59	PAPEL TERMICO 80 X 60	UNIDADES	10
60	FOLDER LEGAJADOR AZ PAPIER OFICIO.	UNIDADES	21
61	FOLDER LEGAJADOR AZ PAPIER CARTA.	UNIDADES	355
62	MOUSE MARTECH ALAMBRICO	UNIDADES	2
63	MULTITOMA	UNIDADES	1
64	PAD MOUSE PLANO 1095 ARTECMA	UNIDADES	6
65	PAD MOUSE CON GEL	UNIDADES	24
66	TIJERA LAMINA #8	UNIDADES	1
67	PILA PANASONIC AA	UNIDADES	720
68	PILA PANASONIC AAA	UNIDADES	600
69	PILA CR 2032	UNIDADES	150
70	CAJA DE ARCHIVO N12	UNIDADES	100

Soluciones al Alcance de sus Manos



71	NOTA ADHESIVA 76 X 76	UNIDADES	275
72	LIBRETA ARGOLLADA PAPYER	UNIDADES	10
73	LIBRO CONT. MARDEN 3C 200F MARDEN	UNIDADES	13
74	CINTA ENMASCARAR 48X40	UNIDADES	48
75	CUADERNO COSIDO 100-2 IMAGENES	UNIDADES	30
76	MARCADOR BORRABLE DORICO	UNIDADES	180
77	MARCADOR DORICOLOR PUNTA FINA	UNIDADES	288
78	TACO BANDERITAS CLICKIT X 5 PLASTICAS	UNIDADES	200
79	PAPEL BOND PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDADES	75
80	PAPEL STICKER CARTA PAQ X 10 UND	UNIDADES	100
81	DESCANSA PIES ART 3 NIVELES	UNIDADES	11
82	SACAPUNTA METALICO ALEMAN	UNIDADES	163
83	CINTA DE EMPAQUE 48 X 300 MT	UNIDADES	2
84	CLIP MARIPOSA- CAJA	UNIDADES	20
85	CLIP ESTANDAR - CAJA	UNIDADES	40
86	CARTILLA SNELL PEDIATRICO KRAM	UNIDADES	6
87	CAJA ARCHIVO N 12	UNIDADES	200
88	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA	UNIDADES	170
89	TONER MP 4054	UNIDADES	100
90	ESTANTE METALICO 90X40 6 B	UNIDADES	7
91	CAJONERA 3 GAVETAS RIMAX	UNIDADES	8
92	DESCANSA PIES 6032	UNIDADES	10
93	DESCANSA PIES 6018	UNIDADES	5
94	ELEVADOR DE MONITOR	UNIDADES	10
95	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF 1/2 CARTA	UNIDADES	20
96	PILA PANASONIC TIPO C	UNIDADES	2
97	LOKER METALICO 9 GAVETAS	UNIDADES	1
98	ESCRITORIO LINEAL 150 X 0,7	UNIDADES	12
99	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	UNIDADES	2
100	PAD MOUSE CON GEL	UNIDADES	30
101	EXTENSION ELECTRICA 6 MT	UNIDADES	1
102	BATERIA 9 V RECARGABLE	UNIDADES	100
103	BOLSILLO CATALGO CARTA TRITON	UNIDADES	8
104	PAD MOUSE PLANO	UNIDADES	11
105	CINTA PELIGRO 500 MT	UNIDADES	3
106	ROTULO ADHESIVO LINEA (ROTULAR)	UNIDADES	28
107	CINTA DOBLE FAZ 24MM	UNIDADES	3
108	BANDA CAUCHO X KILO	UNIDADES	13
109	ARCHIVADOR FUELLE PLASTICO	UNIDADES	2
110	PAPEL TÉRMICO PREMIER INSTRUMENTAL SOP 2 ROLLO DE 80 X 60	UNIDADES	20
111	CINTA AISLANTE MEDIANA	UNIDADES	30

Soluciones al Alcance de sus Manos

112	BISTURI 18 MM	UNIDADES	30
113	AGENDA PERMANENTE 2022 2023	UNIDADES	156
114	TABLA DE APOYO	UNIDADES	50
115	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA C/G	UNIDADES	27
116	CINTA AUTOCLAVE CINTAPE	UNIDADES	32
117	CUADERNO ARG 105-2 PAPPYER TORREON	UNIDADES	7
118	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	UNIDADES	3
119	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA C/G OFIPLUS CE-	UNIDADES	50
120	BOLIGRAFO OFFI-ESCO SEMI GEL X 12 UND	UNIDADES	81
121	CALCULADORA CASIO MX-12BK	UNIDADES	6
122	CUADERNO ARGOLLADO 100 H PAPYER	UNIDADES	400
123	COSEDORA CLICKIT STAPLER	UNIDADES	20
124	CINTA EMPAQUE 48X200	UNIDADES	72
125	PERFORADORA DP 600	UNIDADES	15
126	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDADES	60
127	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA CLICKIT	UNIDADES	10
128	GRAPADORA DS 435	UNIDADES	15
129	BORRADOR PELIKAN MP-20 MIGA DE PAN	UNIDADES	40
130	CUENTA FACIL PÉLIKAN CREMA 14 GRAMOS	UNIDADES	80
131	CLIP METALICO JUMBO TRITON PLEGADIZA X 50 UN	UNIDADES	40
132	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRITON	UNIDADES	51
133	SIPEGA ESTUDIO Y OFICINA 250G	UNIDADES	20
134	MARCADOR PERM PELIKAN 420 STDO	UNIDADES	96

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Manizales, Caldas a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2023

Atentamente,

UNIVERSAL
Nit. 900.933.507-0

LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA
C.C. No. 75.079.081 de Manizales, Caldas
Representante Legal UBPO
Celular 320 794 1947

Soluciones al Alcance de sus Manos





UNIVERSAL BPO S.A.S.

NIT: 900.933.507-0

Carrera 9ª No 8 – 64 Barrio Chipre Tel. 8802743
MANIZALES - CALDAS

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Yo **LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 75.079.081**, de Manizales, Caldas, Representante Legal de la empresa **UNIVERSAL BPO S.A.S. NIT 900.933.507-0**, con domicilio en la carrera 9ª No 8 – 64 barrio Chipre, **CERTIFICO** que la empresa **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS-DISTRICAUCA** identificada con **NIT No. 1.061.778.152-3** domiciliada en la ciudad de Popayán en la dirección Carrera 14 # 7 – 44 barrio Valencia Popayán, Cauca, contrató con nuestra compañía durante el año 2022 la suma de **$ 127.238.900** (CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE) con las siguientes especificaciones de contratación:

EMPRESA CONTRATANTE:

UNIVERSAL BPO S.A.S.

LÍNEA DE PRODUCTOS:

INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA UNIVERSAL BPO SAS

OBJETO:

COMPRA DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA

VALOR:

CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (**$ 127.238.900).**

Soluciones al Alcance de sus Manos



FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE JUNIO DE 2022.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE AGOSTO DE 2022.

VIGENCIA: DOS (02) MESES, CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (1ro) DE JUNIO DE 2022 AL TREINTA (30) DE AGOSTO DEL 2022.

DETALLES DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO			
N°	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
2	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
3	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
4	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
5	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
6	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
7	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
8	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
9	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
10	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
11	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
12	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
13	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
14	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
15	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
16	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
17	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
18	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
19	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
20	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
21	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
22	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
23	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
24	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
25	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
26	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
27	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
28	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
29	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
30	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1

Soluciones al Alcance de sus Manos



31	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
32	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
33	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
34	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
35	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
36	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
37	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
38	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
39	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
40	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
41	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
42	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
43	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
44	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
45	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
46	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
47	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
48	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
49	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
50	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
51	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
52	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
53	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
54	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
55	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
56	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
57	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
58	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
59	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
60	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
61	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
62	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
63	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
64	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
65	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
66	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
67	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
68	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
69	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
70	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
71	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1

Soluciones al Alcance de sus Manos



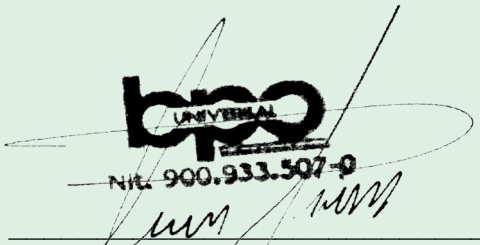
72	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
73	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
74	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
75	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
76	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
77	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
78	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
79	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
80	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
81	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
82	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
83	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
84	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
85	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
86	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
87	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
88	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
89	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
90	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
91	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
92	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
93	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
94	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
95	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
96	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
97	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
98	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
99	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
100	TONER KYOCERA TK-1175 1T02S50US1	UNIDAD	1
101	AIO LENOVO V50A-24IMB AIO CORE I7	UNIDAD	4
102	PORTATIL CORE™ I7-1165G7 THINKPAD E14 GEN 2 8 GB	UNIDAD	1
103	PORTATIL CORE I7-1165G7 THINKPAD E14 GEN 2 16 GB	UNIDAD	1
104	VIDEOBEAM EPSON POWERLITE W52	UNIDAD	2
105	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PIXMA GX 6010	UNIDAD	4
106	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB S6 LITE WIF	UNIDAD	2
107	CABLE DE CONSOLA USB TPLINK	UNIDAD	1
108	MEMORIA USB KINGSTON DIGITAL DTX/32GB	UNIDAD	4
109	DISCO DURO SOLIDO ADATA	UNIDAD	12
110	MEMORIA RAM KINGSTON KINGSTONRPORTATIL	UNIDAD	20
111	ANTENA WIFI TPLINK ARCHER T2U PLUS	UNIDAD	30
112	DISCO DURO DE 5TB ADATA	UNIDAD	8

Soluciones al Alcance de sus Manos

113	SANDISK 128GB SDXC SO EXTREME PRO	UNIDAD	2
114	WIN SERVER 2022 STANDARD EDITION	UNIDAD	1

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Manizales, Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2023

Atentamente,



LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA
C.C. No. 75.079.081 de Manizales, Caldas
Representante Legal UBPO
Celular 320 794 1947

Soluciones al Alcance de sus Manos





UNIVERSAL BPO S.A.S.

NIT: 900.933.507-0

Carrera 9ª No 8 – 64 Barrio Chipre Tel. 8802743
MANIZALES - CALDAS

Soluciones al Alcance de sus Manos

CERTIFICACIÓN DE CUPLIMIENTO

Yo **LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 75.079.081**, de Manizales, Caldas, Representante Legal de la empresa **UNIVERSAL BPO S.A.S. NIT 900.933.507-0**, con domicilio en la carrera 9ª No 8 – 64 barrio Chipre, **CERTIFICO** que la empresa **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS-DISTRICAUCA** identificada con **NIT No. 1.061.778.152-3** domiciliada en la ciudad de Popayán en la dirección Carrera 14 # 7 – 44 barrio Valencia Popayán, Cauca, contrató con nuestra compañía durante el año 2022 la suma de **$ 186.082.784** (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M CTE) con las siguientes especificaciones de contratación:

EMPRESA CONTRATANTE:

UNIVERSAL BPO S.A.S.

LÍNEA DE PRODUCTOS:

SUMINISTRO MERCADOS DE ATENCION INMEDIATA UNIVERSAL BPO SAS

OBJETO:

COMPRA DE VIVERES Y ALIMENTOS PARA LA CONFORMACION DE MERCADOS.

VALOR:

CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M CTE (**$186.082.784)**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VIGENCIA: CUARENTA Y CINCO DIAS (1.5) MESES, CONTADO A PARTIR DEL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2022.

DETALLES DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO			
N°	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	COLADA DE PLATANO *200GR	UNIDADES	6000
2	LENTEJA *500GR	UNIDADES	6484
3	LECHE EN POLVO MIRAMONTE	UNIDADES	6000
4	ATUN LUHOMAR LOMITOS * 175GR	UNIDADES	5872
5	SAL REFISAL KILO	UNIDADES	2000
6	PASTA ZONIA SPAGHETTI *250GR	UNIDADES	3032
7	MAIZ TRILLADO *500 GR	UNIDADES	9516
8	ARROZ DIANA *500GR	UNIDADES	12000
9	ACEITE REALEZA	UNIDADES	2000
10	ESTOPA 60*90	UNIDADES	1050

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Manizales, Caldas a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2023

Atentamente,

Nit. 900.933.507-0

LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA
C.C. No. 75.079.081 de Manizales, Caldas
Representante Legal UBPO
Celular 320 794 1947

Soluciones al Alcance de sus Manos





UNIVERSAL BPO S.A.S.

NIT: 900.933.507-0

Carrera 9ª No 8 – 64 Barrio Chipre Tel. 8802743
MANIZALES - CALDAS

Soluciones al Alcance de sus Manos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo **LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 75.079.081**, de Manizales, Caldas, Representante Legal de la empresa **UNIVERSAL BPO S.A.S. NIT 900.933.507-0**, con domicilio en la carrera 9ª No 8 – 64 barrio Chipre, **CERTIFICO** que la empresa **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS-DISTRICAUCA** identificada con **NIT No. 1.061.778.152-3** domiciliada en la ciudad de Popayán en la dirección Carrera 14 # 7 – 44 barrio Valencia Popayán, Cauca, contrató con nuestra compañía según contrato de suministro N° 0011-22 durante el año 2022 la suma de **$ 203.761.959** (DOSCIENTOS TRES MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
PESOS M CTE) con las siguientes especificaciones de contratación:

EMPRESA CONTRATANTE:

UNIVERSAL BPO S.A.S.

LÍNEA DE PRODUCTOS:

PAPELERIA

OBJETO:

CONTRATO SUMINISTRO N° 0011-22
SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA.

VALOR:

DOSCIENTOS TRES MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M CTE (**$ 203.761.959).**



FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE JUNIO DE 2022.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE AGOSTO DE 2022.

VIGENCIA: DOS (02) MESES, CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (1ro) DE JUNIO DE 2022 AL TREINTA (30) DE AGOSTO DEL 2022.

DETALLES DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO			
N°	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	CAJA ARCHIVO # 3515 LEGIS NO. 12	UNIDADES	200
2	SEPARADOR PLASTICO PAQ SUR	UNIDADES	235
3	TABLA DE APOYO CON CARPETA	UNIDADES	3
4	ATOMIZADOR 1000 ML	UNIDADES	16
5	RECIBO CAJA MENOR	UNIDADES	30
6	CF279A (79A) COMPATIBLE CON HP	UNIDADES	224
7	PLASTILINA PARCHESITOS LARGA *13	UNIDADES	40
8	PERFORADORA ATESCO 60 HOJAS REF. M.93	UNIDADES	1
9	ROLLO TERMICO 110*30	UNIDADES	3
10	PAPEL ADHESIVO CARTA PAQUETE *10	UNIDADES	35
11	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL EDAN F3/F6/F9 M: 152*90*150	UNIDADES	50
12	PAPEL TERMICO PARA VIDEO IMPRESORA DURICO M: 1100MM	UNIDADES	270
13	PAPEL TERMICO PARA EKG EDAN SE-601 M: 110*140*150	UNIDADES	100
14	PAPEL ADH. PEGAFACIL R.X *3MTS. TRANSPARENTE	UNIDADES	10
15	PAPEL ADH. QUICKCOVER R.X * 3 MTS. ROJO	UNIDADES	6
16	LAPIZ PRIMAVERA N.2	UNIDADES	360
17	COLORES UNIPUNTA *12	UNIDADES	7
18	PROTECTOR CARTA POLIPROP. TRITON PAQ *100UND	UNIDADES	50
19	BANDA DE CAUCHO SILICONADA	UNIDADES	10
20	CUADERNO COSIDO IMAGENES	UNIDADES	10
21	HUELLERO DACTY	UNIDADES	3
22	CUENTA FACIL PELIKAN 14GR	UNIDADES	20
23	CINTA DOBLE FAZ SMITH 24 MMX 1.2 MTS	UNIDADES	6
24	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA	UNIDADES	5
25	TIJERA TRITON 6 1/2 OFICINA	UNIDADES	1
26	LIBRO MANDALAS COLOREAR	UNIDADES	3
27	COSEDORA MINI CLICKIT 305	UNIDADES	25
28	FOLDER COLGANTE PAPIER CAFE	UNIDADES	70
29	GANCHO COSEDORA TRITON GALVAN / COBRIZA	UNIDADES	250

Soluciones al Alcance de sus Manos



30	BORRADOR PELIKAN MIGA DE PAN	UNIDADES	50
31	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	UNIDADES	56
32	BANDA DE CAUCHO DE COLORES LIBRA GRUESA #22	UNIDADES	26
33	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA	UNIDADES	3000
34	PERFORADORA REF 103 ORIFICIOS TRITON	UNIDADES	2
35	PAPEL ROTULIN ADHESIVO	UNIDADES	18
36	GRAPA ESTANDAR COBRIZADO 26/6	UNIDADES	3
37	SEÑAL DE PROTECCION PARA PISO	UNIDADES	4
38	MESA GRADUABLE MINI	UNIDADES	1
39	LEGAJADOR A-Z TAMAÑO CARTA	UNIDADES	40
40	RESMA DE PAPEL REPROGRAF OFICIO	UNIDADES	30
41	TIJERA OFFI-ESCO 6.5"	UNIDADES	10
42	LAPICERO INK JOY KILOMETRICO NEGRO 100 0.7F	UNIDADES	240
43	SACAPUNTAS METALICO MR	UNIDADES	24
44	CAJA TEMPERA PARCHESITOS X6	UNIDADES	5
45	LEGAJADOR A-Z OFICIO PAPPYER	UNIDADES	241
46	SEPARADOR PLASTICO 105 PAQ X5	UNIDADES	10
47	CLIP ESTÁNDAR TRITON X100	UNIDADES	5
48	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON X50	UNIDADES	3
49	PAPEL CONTAC X3M	UNIDADES	3
50	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDADES	50
51	SOBRE MANILA CARTA	UNIDADES	30
52	ROLLO PRECIADOR	UNIDADES	10
53	CALCULADORA KADIO 8882B	UNIDADES	1
54	SACAGANCHO TRITON	UNIDADES	60
55	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF OFICIO	UNIDADES	150
56	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA	UNIDADES	410
57	ROLLO TIQUETEADOR	UNIDADES	200
58	TINTA PARA SELLO	UNIDADES	10
59	PAPEL TERMICO 80 X 60	UNIDADES	10
60	FOLDER LEGAJADOR AZ PAPIER OFICIO.	UNIDADES	21
61	FOLDER LEGAJADOR AZ PAPIER CARTA.	UNIDADES	355
62	MOUSE MARTECH ALAMBRICO	UNIDADES	2
63	MULTITOMA	UNIDADES	1
64	PAD MOUSE PLANO 1095 ARTECMA	UNIDADES	6
65	PAD MOUSE CON GEL	UNIDADES	24
66	TIJERA LAMINA #8	UNIDADES	1
67	PILA PANASONIC AA	UNIDADES	720
68	PILA PANASONIC AAA	UNIDADES	600
69	PILA CR 2032	UNIDADES	150
70	CAJA DE ARCHIVO N12	UNIDADES	100

Soluciones al Alcance de sus Manos



71	NOTA ADHESIVA 76 X 76	UNIDADES	275
72	LIBRETA ARGOLLADA PAPYER	UNIDADES	10
73	LIBRO CONT. MARDEN 3C 200F MARDEN	UNIDADES	13
74	CINTA ENMASCARAR 48X40	UNIDADES	48
75	CUADERNO COSIDO 100-2 IMAGENES	UNIDADES	30
76	MARCADOR BORRABLE DORICO	UNIDADES	180
77	MARCADOR DORICOLOR PUNTA FINA	UNIDADES	288
78	TACO BANDERITAS CLICKIT X 5 PLASTICAS	UNIDADES	200
79	PAPEL BOND PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDADES	75
80	PAPEL STICKER CARTA PAQ X 10 UND	UNIDADES	100
81	DESCANSA PIES ART 3 NIVELES	UNIDADES	11
82	SACAPUNTA METALICO ALEMAN	UNIDADES	163
83	CINTA DE EMPAQUE 48 X 300 MT	UNIDADES	2
84	CLIP MARIPOSA- CAJA	UNIDADES	20
85	CLIP ESTANDAR - CAJA	UNIDADES	40
86	CARTILLA SNELL PEDIATRICO KRAM	UNIDADES	6
87	CAJA ARCHIVO N 12	UNIDADES	200
88	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF CARTA	UNIDADES	170
89	TONER MP 4054	UNIDADES	100
90	ESTANTE METALICO 90X40 6 B	UNIDADES	7
91	CAJONERA 3 GAVETAS RIMAX	UNIDADES	8
92	DESCANSA PIES 6032	UNIDADES	10
93	DESCANSA PIES 6018	UNIDADES	5
94	ELEVADOR DE MONITOR	UNIDADES	10
95	PAPEL FOTOCOPIA REPROGRAF 1/2 CARTA	UNIDADES	20
96	PILA PANASONIC TIPO C	UNIDADES	2
97	LOKER METALICO 9 GAVETAS	UNIDADES	1
98	ESCRITORIO LINEAL 150 X 0,7	UNIDADES	12
99	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	UNIDADES	2
100	PAD MOUSE CON GEL	UNIDADES	30
101	EXTENSION ELECTRICA 6 MT	UNIDADES	1
102	BATERIA 9 V RECARGABLE	UNIDADES	100
103	BOLSILLO CATALGO CARTA TRITON	UNIDADES	8
104	PAD MOUSE PLANO	UNIDADES	11
105	CINTA PELIGRO 500 MT	UNIDADES	3
106	ROTULO ADHESIVO LINEA (ROTULAR)	UNIDADES	28
107	CINTA DOBLE FAZ 24MM	UNIDADES	3
108	BANDA CAUCHO X KILO	UNIDADES	13
109	ARCHIVADOR FUELLE PLASTICO	UNIDADES	2
110	PAPEL TÉRMICO PREMIER INSTRUMENTAL SOP 2 ROLLO DE 80 X 60	UNIDADES	20
111	CINTA AISLANTE MEDIANA	UNIDADES	30

Soluciones al Alcance de sus Manos

112	BISTURI 18 MM	UNIDADES	30
113	AGENDA PERMANENTE 2022 2023	UNIDADES	156
114	TABLA DE APOYO	UNIDADES	50
115	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA C/G	UNIDADES	27
116	CINTA AUTOCLAVE CINTAPE	UNIDADES	32
117	CUADERNO ARG 105-2 PAPPYER TORREON	UNIDADES	7
118	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	UNIDADES	3
119	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA C/G OFIPLUS CE-	UNIDADES	50
120	BOLIGRAFO OFFI-ESCO SEMI GEL X 12 UND	UNIDADES	81
121	CALCULADORA CASIO MX-12BK	UNIDADES	6
122	CUADERNO ARGOLLADO 100 H PAPYER	UNIDADES	400
123	COSEDORA CLICKIT STAPLER	UNIDADES	20
124	CINTA EMPAQUE 48X200	UNIDADES	72
125	PERFORADORA DP 600	UNIDADES	15
126	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDADES	60
127	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA CLICKIT	UNIDADES	10
128	GRAPADORA DS 435	UNIDADES	15
129	BORRADOR PELIKAN MP-20 MIGA DE PAN	UNIDADES	40
130	CUENTA FACIL PÉLIKAN CREMA 14 GRAMOS	UNIDADES	80
131	CLIP METALICO JUMBO TRITON PLEGADIZA X 50 UN	UNIDADES	40
132	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRITON	UNIDADES	51
133	SIPEGA ESTUDIO Y OFICINA 250G	UNIDADES	20
134	MARCADOR PERM PELIKAN 420 STDO	UNIDADES	96

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Manizales, Caldas a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2023

Atentamente,

UNIVERSAL
Nit. 900.933.507-0

LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA
C.C. No. 75.079.081 de Manizales, Caldas
Representante Legal UBPO
Celular 320 794 1947

Soluciones al Alcance de sus Manos





UNIVERSAL BPO S.A.S.

NIT: 900.933.507-0

Carrera 9ª No 8 – 64 Barrio Chipre Tel. 8802743
MANIZALES - CALDAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo **LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 75.079.081**, de Manizales, Caldas, Representante Legal de la empresa **UNIVERSAL BPO S.A.S. NIT 900.933.507-0**, con domicilio en la carrera 9ª No 8 – 64 barrio Chipre, **CERTIFICO** que la empresa **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS-DISTRICAUCA** identificada con **NIT No. 1.061.778.152-3** domiciliada en la ciudad de Popayán en la dirección Carrera 14 # 7 – 44 barrio Valencia Popayán, Cauca, contrató con nuestra compañía durante el año 2022 la suma de **$ 82.714.780** (OCHENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL SETESCIENTOS OCHENTA PESOS M CTE) con las siguientes especificaciones de contratación:

EMPRESA CONTRATANTE:

UNIVERSAL BPO S.A.S.

LÍNEA DE PRODUCTOS:

PRODUCTOS ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA

OBJETO: CONTRATO SUMINISTRO N° 0023-22

COMPRA DE ELEMENTOS Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA, ASEO, CAFETERIA Y DESECHABLES.

Soluciones al Alcance de sus Manos



VALOR:

OCHENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL SETESCIENTOS OCHENTA PESOS M CTE (**$ 82.714.780).**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2022.

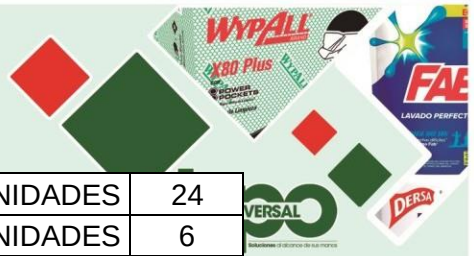
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 2022.

VIGENCIA: TRES (03) MESES, CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (1ro) DE FEBRERO DE 2022 AL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2022.

DETALLES DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO			
N°	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	TRAPERO HILO KILO	UNIDADES	40
2	CARRO DE LIMPIEZA FULL	UNIDADES	2
3	RECOGEDOR RECOLECTOR	UNIDADES	2
4	ESPONJA ACERO INOXIDABLE	UNIDADES	54
5	RECOLECTOR ROJO 240 LT	UNIDADES	1
6	CEPILLO DE MANO	UNIDADES	1
7	DETERGENTE EN POLVO IND X 20 KILO	UNIDADES	5
8	ESPONJA SABRA VERDE.	UNIDADES	50
9	HIPOCALCIO 70% * 1 KL	UNIDADES	80
10	POLICRORURO * KILO	UNIDADES	6
11	TAPETE	UNIDADES	1
12	SIIKA ESTUKADOS X 40 KL	UNIDADES	1
13	ALGODONERA METALICA	UNIDADES	7
14	PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	60
15	JABON LAVAPLATO REPUESTO	UNIDADES	37
16	LIMPIONES DE TOALLA	UNIDADES	30
17	LAVALOZA LIQUIDO TAX TAK X 1000	UNIDADES	3
18	CHUPA SANITARIO	UNIDADES	10
19	PELICULA STECH 30 CM	UNIDADES	2
20	PISTOLA SMITH ANCHA	UNIDADES	2
21	JABON LIQUIDO DE MANOS YILOP X 500 CC	UNIDADES	200
22	JABON BARRIGON *400GR	UNIDADES	50
23	PAÑUELO FACIAL FLIA	UNIDADES	620
24	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PROQUIZYME X 3800 ML	UNIDADES	5
25	PUNTO ECOLOGICO 55LT BLANCO VERDE NEGRO	UNIDADES	1
26	ESTOPA 60*90	UNIDADES	1050

Soluciones al Alcance de sus Manos



27	TOALLA DE MANOS EN Z ELITE *150	UNIDADES	24
28	VASO WAU 5 ONZ TRANSPARENTE *50	UNIDADES	6
29	DELANTAL PLASTICO INDUSTRIAL	UNIDADES	5
30	SULFATO DE COBRE X KILO	UNIDADES	12
31	CEPILLO DE MANO	UNIDADES	10
32	CARRO DE LIMPIEZA FULL	UNIDADES	1
33	PUNTO ECOLOGICO 55 LT	UNIDADES	1
34	CORTINA HOSPITALARIA EN L COMPLETA	UNIDADES	15
35	DELANTAL CARNAZA LARGO	UNIDADES	1
36	BLANQUEADOR CONCENTRADO TAK AT X 3800 ML	UNIDADES	25
37	TRAPERO SUPER	UNIDADES	35
38	JABON BARRIGON X 400 GR	UNIDADES	3
39	ESCOBA RASTILLO	UNIDADES	2
40	PAÑUELO CAJA PEQUEÑA HOJA DOBLE	UNIDADES	300
41	PAÑO LIMPION TASK ROLLO *40	UNIDADES	3
42	JABON LIQUIDO DE MANOS MANZANA TRIPOCAL YILOP *500ML WIDETOP	UNIDADES	25
43	CABO PLSTIF REPOSICION ROSCADO 1.2M	UNIDADES	38
44	RPTO ESCOBA CEPILLO TASK PRO BARRE CALLE	UNIDADES	4
45	RPTO ESCOBA TASKPRO DALIA FIBRA SUAVE COLOR AZUL	UNIDADES	34
46	JABON LIQUIDO DE MANOS DURAZNO *500 WITHE TOP	UNIDADES	9
47	LIMPIAVIDRIOS LIMPIAYA *1000ml	UNIDADES	50
48	HIPOCLORITO DE SODIO 13% DYILOP *3800	UNIDADES	6
49	BACTERICIDA YILOP AL 1% SIN AROMA *3800	UNIDADES	4
50	TRAPERO SUPER PABILO	UNIDADES	44
51	PAPELERA DE 55LT TAPA VAIVEN BLANCA	UNIDADES	1
52	VALDE 10 LITROS COLPLAST	UNIDADES	2
53	DETERGENTE FLO ULTREX 3000GR	UNIDADES	3
54	DETERGENTE FLO ULTREX 5000GR	UNIDADES	61
55	PH NUBE JUMBO 2H *250M	UNIDADES	24
56	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML POMELO	UNIDADES	12
57	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML GRANADILLA	UNIDADES	12
58	AMBIENTADOR VARITAS BON AIRE 80ML BAMBU	UNIDADES	6
59	JABON LIQUIDO DE MANOS BRISA FRESH YILOP *500ML WIDETOP	UNIDADES	33
60	JABON LIQUIDO DE MANOS WITHE TOP 500 ML FRUTOS ROJOS	UNIDADES	24
61	JABON LIQUIDO DE MANOS WITHE TOP 500 ML MANZANA	UNIDADES	9
62	LIMPIADOR MULTIUSOS THOR FLASH CINTRONELA 3800 ML	UNIDADES	14
63	LIMPIADOR MULTIUSOS THOR FLASH LAVANDA X 3800	UNIDADES	18
64	LAVALOZA LIQUIDO 1000 ML TAK TAX LIMON	UNIDADES	12
65	BLANQUEADOR DE 5,25 X 3800 ML TAK TAX	UNIDADES	400

Soluciones al Alcance de sus Manos



66	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML FLYP TOP YILOP	UNIDADES	5
67	JABON LIQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL BRISA 3800 ML YILOP	UNIDADES	3
68	JABON BARRA BARRIGON X 400 GR	UNIDADES	50
69	MOPA PLANA TASK MICROFIBRA 43 CM CABO DE METAL	UNIDADES	12
70	ESCOBA ARCO ASEO CONVENIENTE	UNIDADES	4
71	CEPILLO DE MANOS PLANCHA VITUTEX	UNIDADES	1
72	TOALLA DE MANO NUBE CENTER PULL 100m DOBLE HOJA	UNIDADES	18
73	ALCOHOL ANTICEPTICO OSA X 700 ML	UNIDADES	10
74	WYPALL *70 ROLLO *88H	UNIDADES	1
75	PAPELERA DE PEDAL COLPLAST ROJA 12lt	UNIDADES	2
76	PAPELERA DE 55LT TAPA VAIVEN NEGRA	UNIDADES	1
77	TRAPERO PEREZOSO 50 CM	UNIDADES	13
78	TRAPERO PEREZOSO GIGANTE	UNIDADES	4
79	AMBIENTADOR VARITA 80 ML	UNIDADES	60
80	CARRO ESCURRIDOR 36 LT	UNIDADES	2
81	MOPA PLANA TASK MICRO ACTIVA 43CM C/METALICO	UNIDADES	21
82	PAPEL HIGIENICO ELITE X 250 MT X 4 ROLLOS	UNIDADES	8
83	LIMPIAVIDRIOS TAK-TAX BRISA X 1000 ML S/PISTOLA	UNIDADES	108
84	GEL ANTIBACTERIAL DYILOP X500 ML BALA FLIP TOP	UNIDADES	1390
85	CANECA DE PEDAL ROJA 25 LT	UNIDADES	28
86	CAJA PLASTICA 12 LTS	UNIDADES	3
87	BOLSA NEGRA 55 X 60 PAQ X 10 UND	UNIDADES	750
88	BOLSA ESTERILIZAR BASICO 7*26 NATURAL MASTER CJ	UNIDADES	5
89	CANECA VAIVEN 55 LT	UNIDADES	3
90	VINIPEL X 500 MT	UNIDADES	682
91	BOLSA DE BASURA NEGRA 65*90*10	UNIDADES	10
92	BOLSA BLANCA 65*90*10	UNIDADES	10
93	BOLSA VERDE 65*90*10	UNIDADES	10
94	BOLSAS DE 55 X 60 X 10 UND ROJA	UNIDADES	80
95	BOLSAS DE 55 X 60 X 10 UND BLANCA	UNIDADES	30
96	BOLSAS DE 55 X 60 X 10 UND NEGRA	UNIDADES	80
97	CANECA DE PEDAL ROJO 12LT	UNIDADES	32
98	KIT DE TARROS X 5 UND	UNIDADES	1
99	BOLSA ESTERILIZAR BASICO 9*26 NATURAL MASTER	UNIDADES	10
100	CANECA DE PEDAL BLANCO 12LT	UNIDADES	127
101	CANECA DE PEDAL NEGRO 12LT	UNIDADES	115
102	BOLSA BLANCA 55 X 60 PAQ X 10 UND	UNIDADES	500
103	BOLSA NEGRA 65*90*10	UNIDADES	140
104	BOLSA DE BASURA ROJA TASK PRO ROLLO 55*60*10	UNIDADES	290
105	BOLSA DE BASURA NEGRO TASK PRO ROLLO 55*60*10	UNIDADES	250
106	BOLSA DE BASURA BLANCA TASK PRO ROLLO 70*90*10	UNIDADES	50

Soluciones al Alcance de sus Manos

107	BOLSA DE BASURA BLANCA TASK PRO ROLLO 55*60*10	UNIDADES	250
108	GUANTE ETERNA C18 TALLA 9	UNIDADES	16
109	BOLSA NEGRA 90 X 110 PAQ X 10 UND	UNIDADES	30
110	BOLSA ROJA 90 X 110 PAQ X 10 UND	UNIDADES	30
111	BOLSA BLANCA 90 X 110 PAQ X 10 UND	UNIDADES	30
112	GUANTE LA PEPITA CAL 35 TALLA 8	UNIDADES	30
113	GUANTE ETERNA TALLA 7 NEGRO	UNIDADES	3
114	GUANTE ETERNA TALLA 8 NEGRO	UNIDADES	16
115	GUANTE DE ASEO NEGRO	UNIDADES	35
116	BOLSA GRIS 55X60 PAQ X 10UND	UNIDADES	36
117	BOLSA ROJA 65 X 90 INST PAQ X 10 UND	UNIDADES	80
118	BOLSA ROJA 55 X 60 INST PAQ X 10 UND	UNIDADES	60
119	CANECA DE PEDAL BLANCA 25 LT	UNIDADES	3
120	CANECA DE PEDAL NEGRA 25 LT	UNIDADES	3
121	CANECA DE PEDAL VERDE 25 LT	UNIDADES	1
122	BOLSA 65 X 90 X 10 UND	UNIDADES	90
123	VASO DESECHABLE 7 OZ PAQ X 50 UND	UNIDADES	50

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Manizales, Caldas a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2023

Atentamente,

UNIVERSAL
Nit. 900.933.507-0

LUIS GILBERTO ARROYAVE PAMPLONA
C.C. No. 75.079.081 de Manizales, Caldas
Representante Legal UBPO
Celular 320 794 1947

Soluciones al Alcance de sus Manos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SITEMAS DE SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES, según el ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 1150 DE 2007

JUAN PABLO VARGAS PERAFAN, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.061.757.478 expedida en Popayán, actuando en mi calidad de Contador de CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS y/o DISTRICUCA identificada con Cedula de ciudadanía N° 1.061.778.152 y registrado en cámara de comercio del Cauca bajo matricula mercantil N° 180767 de mayo 02 de 2018, manifiesto bajo gravedad de juramento:

Que, la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales- ARL, Cajas de Compensación Familiar,

Se firma la presente certificación en Popayán a los siete (07) días del mes de enero año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN PABLO VARGAS PERAFÁN
CC 1.061.757.478
TP 239183-T

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES

JUAN PABLO VARGAS PERAFAN, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.061.757.478 expedida en Popayán, actuando en mi calidad de Contador de CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS y/o DISTRICUCA identificada con Cedula de ciudadanía N° 1.061.778.152 y registrado en cámara de comercio del Cauca bajo matricula mercantil N°180767 de mayo 02 de 2018, manifiesto bajo gravedad de juramento:

Que, la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a cotización como INDEPENDIENTE al Sistema de Seguridad Social, por lo que declaro que seencuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales- ARL.
Así como según los señalado en el inciso primero del articulo 114-1 del Estatuto Tributario, cumple con los requisitos para encontrarse EXONERADO del pago a de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Se firma la presente certificación en Popayán a los siete (07) días del mes de enero año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN PABLO VARGAS PERAFÁN
CC1.061.757.478
TP 239183-T

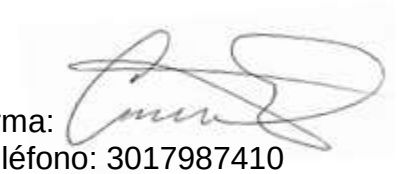
FORMATO DECLARACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDADES

Yo**, CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS,** identificada con tipo de documento de identificación, **1061778152** expedido en **POPAYAN- CAUCA,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **Hospital Timbío-Empresa Social Del Estado,** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar dicha vinculación autorizo a que la consulta se realice cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento, manifiesto, que no me encuentro personal natural (x) , persona Jurídica ( ), incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 199 artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como en las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. De igual forma manifiesto que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Timbío Cauca el día 11 de enero de 2024.



Firma:
Teléfono: 3017987410
Correo electrónico: facturaciondistricauca@gmail.com

FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **Hospital Timbío-Empresa Social Del Estado** de lo siguiente:

1. **El Hospital Timbío-Empresa Social Del Estado** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la ley
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el **Hospital Timbío-Empresa Social Del Estado** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales.
6. Mediante la página web de la entidad **Hospital Timbío-Empresa Social Del Estado** podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. **El Hospital Timbío-Empresa Social Del Estado** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **Hospital Timbío-Empresa Social Del Estado** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Timbío Cauca, a los (11) días del mes de enero de 2024.



Firma:
Nombre: CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
Identificación: 1061778152